BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

# LPI – Nº 1PM/2012 – ADENDA Nº 05

Asunción, 17 de abril de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ACUÑACIÓN Y PROVISIÓN DE MONEDAS DE Gs. 50, 100 Y 500 PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 12, Acta 8 de fecha 28 de febrero de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

**Punto 1**

## SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

| | **PLAZOS DE LA SUBASTA** | |
|---|---|---|
| 8.1 | Fecha tope de consultas | Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: **18/04/2012** hasta las: 11:00hs.AM |
| 8.2 | Respuestas | Hasta la Fecha**: 19/04/2012** hasta: 11:00hs.AM |
| 10.3 | Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios | Fecha: **25/04/2012** desde las 8:00hs. AM hasta las 8:50hs. AM del día **26/04/2012** |
| 10.13 | Inicio de la etapa competitiva | A las **09:00 a.m.** del día **26/04/2012** |
| 13.2; 13.3 y 13.4 | Plazo de presentación de los documentos de la oferta | Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los Oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.<br>La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.<br>**La fecha de presentación de las documentaciones es 02/05/2012 hasta las 09:00 hs.**<br>**La fecha de apertura de los sobres es el 02/05/2012 a las 09:00 hs.** |

**Punto 2**

## SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS
## EL NUMERAL 2 QUEDA MODIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

### 2. PLAN DE ENTREGAS

**2.2 Recepción**

El Proveedor deberá entregar las pruebas de Laboratorio de las Especificaciones Técnicas como mínimo 10 (*diez*) días hábiles antes de la entrega de las monedas. Una vez recibida la totalidad de las Monedas en la Bóveda del Banco, solamente se imprimirán los trámites para la aprobación de las partidas entregadas y consiguiente recepción definitiva, si los mismos cumplen con los siguientes aspectos:

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Lic. César Fredes Ortiz

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

# LPI – Nº 1PM/2012 – ADENDA Nº 05

- Que se hayan realizado todas las pruebas en forma satisfactoria por parte del Área Técnica - Gerencia de Operaciones y Pagos.
- Que se haya admitido el Informe de Laboratorio en cuanto a la buena calidad del producto, y cumplido con todas las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Considerando que la verificación de las Monedas recibidos se realiza por muestreo, se comprobará la integridad y calidad de las Monedas en el proceso de verificación al momento de su emisión; caso contrario, el Banco se reserva el derecho de reclamo posterior conforme a las cláusulas establecidas en el contrato respectivo.

En caso de que se produzcan embarques parciales, en el primer embarque se deberá entregar el análisis sobre las características técnicas y el grado de cumplimiento de las exigencias acordadas, efectuado por un Centro Independiente Especializado (*Informe de Laboratorio*), convenido a satisfacción del Banco.

Por cada partida entregada de Monedas remitidas en la Bóveda del Banco, el Área Técnica - Gerencia de Operaciones y Pagos - y el Proveedor, suscribirán un Acta de recepción parcial y provisoria por esa partida, siempre y cuando el Banco manifieste su conformidad con la calidad y cantidad de lo proveído. Las documentaciones pertinentes deben que estar suscritas a nombre del Banco.

El Banco podrá designar al personal técnico que considere conveniente para la recepción y aceptación de lo proveído.

**2.2.1 Tipo de seguridad requerida para el transporte.**

Se utilizará, Conteiner de Monedas. Deberá contar como mínimo dos SEAL y las puertas deberán contar con una plancha que estará soldada.

El producto terminado, deberá contar desde su salida de fábrica hasta su llegada final a la Bóveda del BCP, con un sistema de monitoreo, rastreo y alarma de apertura de las puertas del contenedor (satelital) del traslado de la mercadería. Adicionalmente, cada puerto de trasbordo, deberá contar con personal de la empresa quien verificara que las puertas no hayan sido violentadas y la correcta ubicación del contenedor en la unidad que lo transportara (tren, buque, barcaza etc.), de manera a que la misma no permita la manipulación de las puertas del conteiner. (Puerta contra puerta).

De este monitoreo, se mantendrá informado en forma confidencial al BCP, quien acordara con el proveedor, la persona asignada para tal efecto.

## Punto 3

**SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS**
**EN EL NUMERAL 3 – ESPECIFICACIONES TECNICAS QUEDA MODIFICADO LA SIGUIENTE CLAUSULA:**

**3. COMPOSICIÓN**

Las monedas podrán componerse de material de Aluminio en un rango de 99,5% a 100 (cien) % y ser del tipo 1050 al 1100 respectivamente.

Atentamente,

**CESAR FRETES ORTIZ**
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

**SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE**
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

**JORGE VILLALBA LEGUIZAMON**
Gerente General
Banco Central Paraguay